

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2014
Bogotá, D.C., agosto 15 de 2014

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA 1ª FASE Y DOTACIÓN DE SU MOBILIARIO, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

Oferente: CONSORCIO BAC 2014

Representante Legal: FERNANDO ALJURE NARANJO

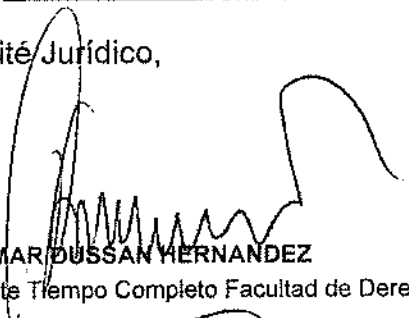
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	2-8	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por FERNANDO ALJURE NARANJO representante legal del CONSORCIO BAC 2014.	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	9-15	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado para la conformación del CONSORCIO BAC 2014 debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: CONSTRUSAR S.A Fernando Aljure Naranjo; CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES S.A. COMSA SUCURSAL COLOMBIA Andrés Sanmiguel Castaño. Y, en este documento se autoriza a Andrés Sanmiguel Castaño para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecido con la adjudicación para firmar el respectivo contrato a nombra del Consorcio.	SI
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	16-30	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Salitre en FOTOCOPIA para: CONSTRUSAR S.A de fecha 18 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad hasta el 06 de noviembre de 2033. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en FOTOCOPIA para: CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES S.A. COMSA SUCURSAL COLOMBIA de fecha 28 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad hasta el 27 de junio del 2023. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. SE VERIFICO INVITACIÓN PÚBLICA N°	SI

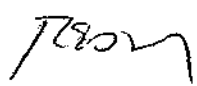
			05 DE 2014 Y SE CONSTATÓ QUE EN ESA PROPUESTA REPOSAN LOS ORIGINALES EXPEDIDOS DENTRO DEL TÉRMINO. POR LO ANTERIOR SE DA POR SUBSANADO EL REQUISITO	
4.1.4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.	31-102	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Salitre en FOTOCOPIA para: CONSTRUSAR S.A de fecha 18 de Julio de 2014. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE Sede Norte en FOTOCOPIA para: CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES S.A. COMSA SUCURSAL COLOMBIA de fecha 11 de Julio de 2014. SE VERIFICO INVITACIÓN PÚBLICA N° 05 DE 2014 Y SE CONSTATÓ QUE EN ESA PROPUESTA REPOSAN LOS ORIGINALES EXPEDIDOS DENTRO DEL TÉRMINO Y VIGENTES, POR LO ANTERIOR SE DA POR SUBSANADO EL REQUISITO	SI
4.1.5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de	103-109	Adjunta póliza No. 31 GU 167487 expedida por CONFIANZA Tomador: CONSORCIO BAC 2014, BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado \$1.989.733.484.40, Vigencia hasta el 08-Noviembre-2014. NOTA: En los Consorcios la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del mismo</u> y no a nombre del Consorcio REVISADA LA POLIZA Y LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN ELLA, SE OBSERVA QUE SE ACLARA QUE LOS TOMADORES SON LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	SI

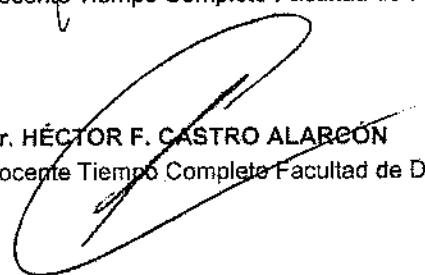
	la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.			
	Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).			
4.1.6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	110-118	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de CONSTRUSAR S.A Contador Público Celso E. Moreno Torres Tarjeta Profesional 17421-T y por el Revisor Fiscal de CONSTRUCTORA DE OBRAS MUNICIPALES S.A. COMSA SUCURSAL COLOMBIA Contador Público Héctor Fabio Riaño Gómez Tarjeta Profesional 106907-T Además anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopias de las tarjetas profesionales de los contadores públicos responsables de la suscripción de las certificaciones.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO: El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.	119-120	Aporta certificación de visita realizada por el Ingeniero Civil CARLOS ACERO expedida por el representante de la UMNG para la visita programada.	SI

4.1.8	VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS.	RESPONSABLES ANTECEDENTES	121- 129	Aporta Certificaciones Firmadas por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI
4.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.		130- 132	Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE					

Comité Jurídico,


Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.
Profesional Especializada


Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2014
Bogotá, D.C., agosto 15 de 2014

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA 1ª FASE Y DOTACIÓN DE SU MOBILIARIO, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

Oferente: CONSORCIO ALIANZA CIVIL

Representante Legal: LUÍS OSCAR VARGAS ABONDANO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	3-7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por LUÍS OSCAR VARGAS ABONDANO representante legal del CONSORCIO ALIANZA CIVIL	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	9-15	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado para la conformación del CONSORCIO ALIANZA CIVIL debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: Persona Natural Luís Oscar Vargas Abondano: CONSTRUIR XXI S.A.S Olga Inés Espinosa Acosta; CONCITOP-CONSTRUCCIONES CIVILES Y TOPOGRÁFICAS S.A.S Camilo Alberto Osorio Pelaez. Y, en este documento se autoriza a Luís Oscar Vargas Abondano como Representante Legal del Consorcio para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecido con la adjudicación para firmar el respectivo contrato a nombre de ALIANZA CIVIL.	SI
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	14-40	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero en Original para: la persona Natural Luís Oscar Vargas Abondano de fecha 16 de Julio de 2014. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero en Original para: CONSTRUIR XXI S.A.S de fecha 16 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad Indefinido. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Arauca en Original para: CONCITOP S.A.S de fecha 18 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad Indefinido. Además	SI



			expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	
4.1.4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.	41-105	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero en Original para: Luis Oscar Vargas Abondano de fecha 16 de Julio de 2014. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE Sede Chapinero en Original para: CONSTRUIR XXI S.A.S de fecha 16 de Julio de 2014. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de Arauca en Original para: CONCITOP CONSTRUCCIONES CIVILES Y TOPOGRAFÍA S.A.S de fecha 18 de Julio de 2014	SI
4.1.5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de	143-151	Adjunta póliza No. 21-45-101140865 expedida por Seguros del Estado S.A. Tomador: CONSORCIO ALIANZA CIVIL BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado \$1.980.733.484.40. Vigencia hasta el 12-Noviembre-2014. NOTA: En los Consorcios la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del mismo</u> y no a nombre del Consorcio SE APORTA POLIZA ACLARATORIA, PERO NO SE SUBSANA EL REQUISITO, POR CUANTO CONTINUA FUGURANDO COMO TOMADOR EL CONSORCIO Y NO LOS INTEGRANTES DEL MISMO.	NO

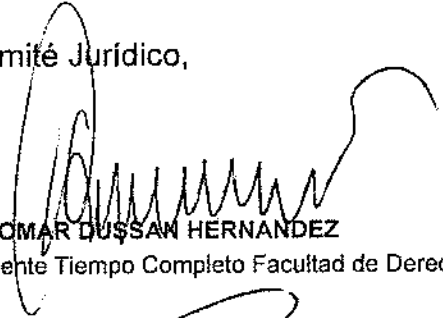
7/5/14

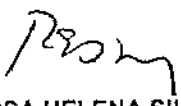
	la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).		ÚNICAMENTE SE ESTABLECE QUIENE SON LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, PERO ESTE CONTINUA SIENDO EL TOMADOR.	
4.1.6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	106-126	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por Luis Oscar Vargas Abondano y avalada por el Contador Luis Ariel Prada Capera; POR el Revisor Fiscal de CONSTRUIR XXI S.A.S. Contador Público Luis Ariel Prada Capera; Tarjeta Profesional 131238-T y por el Revisor Fiscal de CONCITOP S.A.S. Contador Público Carlos Alberto Mayorga Almeida Tarjeta Profesional 74455-T Además. Anexa copia de los certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopias de las tarjetas profesionales de los contadores públicos responsables de la suscripción de las certificaciones.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO: El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.	127-128	Aporta certificación de visita realizada por el Ingeniero Civil Luis Oscar Vargas Abondano expedida por el representante de la UMNG para la visita programada.	SI
4.1.8	VERIFICACIÓN FISCALES Y RESPONSABLES ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	129-139	Aporta Certificaciones Firmadas por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

4.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	140-142	Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
------	--	---------	--	-----------

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,


Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.
Profesional Especializada


Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2014
Bogotá, D.C., agosto 15 de 2014

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA 1ª FASE Y DOTACIÓN DE SU MOBILIARIO, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

Oferente: CONSORCIO CMJ

Representante Legal: CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA

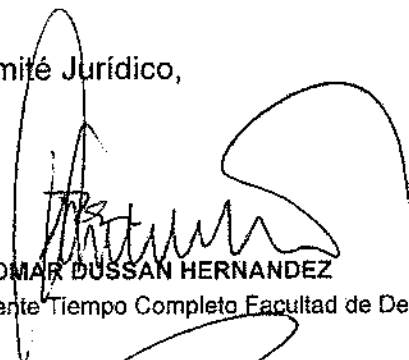
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	2-9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por CARLOS ALBERTO MORENO NEIRA representante legal del CONSORCIO CMJ.	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	10-18	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado para la conformación del CONSORCIO CMJ debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: CONTEIN S.A.S Carlos Alberto Moreno Neira; MIROAL INGENIERÍA LTDA. Luz Betty Rodríguez Álvarez; Y POR LA Persona Natural integrante del Consorcio Jesús Johann Buendía . Y, en este documento se autoriza a Carlos Alberto Moreno Neira para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecido con la adjudicación para firmar el respectivo contrato a nombra del Consorcio.	SI
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	20-31	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Salitre en Original para: CONTEIN S.A.S de fecha 24 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad Indefinido. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en Original para la persona Natural Jesús Johann Buendía Rodríguez . También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Salitre en Original para: MIROAL INGENIERÍA LTDA de fecha 22 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad hasta el 03 de	SI

			Noviembre del 2028. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	
4.1.4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.	32-116	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en Original para: Jesús Johann Buendía Rodríguez de fecha 25 de Julio de 2014. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para: CONTEIN S.A.S de fecha 31 de Julio de 2014. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en Original para: MIROAL INGENIERÍA LTDA. de fecha 28 de Julio de 2014	SI
4.1.5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima,	117-124	Adjunta póliza No. 24 GU 049869 expedida por CONFIANZA Tomador: CONSORCIO CMJ BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado \$1.980.733.484.40. Vigencia hasta el 13-Noviembre-2014. NOTA: En los Consorcios la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del mismo y no a nombre del Consorcio SE SUBSANA EL REQUISITO Y SE APORTA POLIZA ACLARATORIA EN LA QUE SE ACLARA EN LAS OBSERVACIONES QUE LOS TOMADORES SON LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	SI

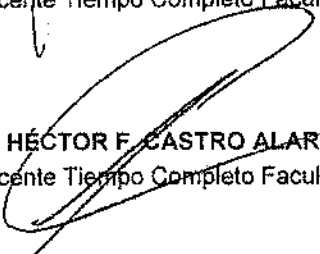
12	en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).			
4.1.6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	125-143	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por Jesús Johann Buendía Rodríguez y avalada por la Contadora Nubia Amparo Nempeque Tarjeta Profesional 54611-T; Por el Revisor Fiscal de CONTEIN S.A.S. Contador Público Jaime Arturo Garzón Huertas; Tarjeta Profesional 8191-T y por el Revisor Fiscal de MIROAL INGENIERÍA LTDA. Contador Público David Perdomo Bonilla Tarjeta Profesional 91814-T Además. Anexa copia de los certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopias de las tarjetas profesionales de los contadores públicos responsables de la suscripción de las certificaciones.	SI
4.1.8	VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES	121-129	No Aporta Certificaciones Firmadas de antecedentes Fiscales ni Disciplinarios. SUBSANA REQUISITO. APORTA CERTIFICACIONES EXPEDIDAS POR LA PROCURADORIA GENERAL DE LA NACION Y LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	SI

4.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	144- 147	Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,


Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.
Profesional Especializada


Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 012 INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2014
Bogotá, D.C., agosto 15 de 2014

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA 1ª FASE Y DOTACIÓN DE SU MOBILIARIO, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

Oferente: CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNMG 2014

Representante Legal: REYNALDO BARRAGAN VESGA

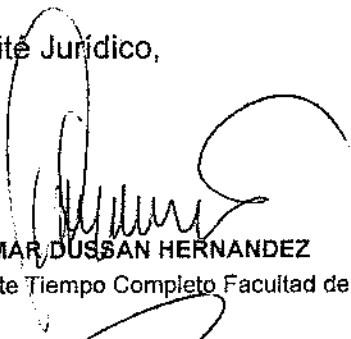
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	3-16	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por REYNALDO BARRAGAN VESGA representante legal del CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNMG 2014.	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	17-19 Y 29-46	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado para la conformación del CONSORCIO CONSTRUCCIONES UNMG 2014 debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: IDACO S.A.S. Reynaldo Barragán Vesga; MUÑOZ HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A. Ricardo Alberto Herrera Malavert. Y, en este documento se autoriza a Andrés Reynaldo Barragán Vesga para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecido con la adjudicación para firmar el respectivo contrato a nombre del Consorcio.	SI
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	20-28	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Salitre en Original para: IDACO S.A.S de fecha 29 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad hasta el 24 Marzo de 2030. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Salitre en Original para: MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A de fecha 29 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad hasta el 28 de marzo del 2056. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del	SI

			mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	
4.1.4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.	47-118	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Salitre en Original para: IDACO S.A.S de fecha 29 de Julio de 2014. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Salitre en Original para: MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A de fecha 29 de Julio de 2014.	SI
4.1.5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la	119-123	Adjunta póliza No. 21-44-101171753 expedida por Seguros del Estado S.A. Tomador: IDACO SAS – MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A. BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado \$1.980.733.484.40, Vigencia hasta el 30-Noviembre-2014.	SI

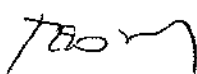
	oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).			
4.1.6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	124-132	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por la Revisora Fiscal de IDACO S.A.S Contadora Pública Claudia Patricia Peña Fonseca Tarjeta Profesional 106926-T y por la Revisora Fiscal de MUÑOZ Y HERRERA INGENIEROS ASOCIADOS S.A. Contadora Pública María Herminia Aranguren León Profesional 20159-T Además anexa copia de certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopias de las tarjetas profesionales de los contadores públicos responsables de la suscripción de las certificaciones.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO: El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.	133-136	Aporta certificación de visita realizada por el Ingeniero Civil HENRY MAURICIO MORA PAMPLONA expedida por el representante de la UMNG para la visita programada.	SI
4.1.8	VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES	137-147	Aporta Certificaciones Firmadas por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

4.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	148-150	Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

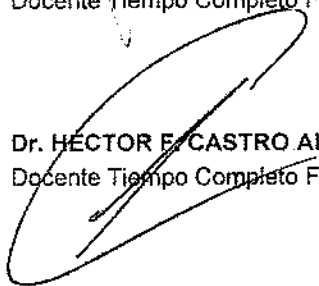
Comité Jurídico,



Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho



Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.
Profesional Especializada



Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 012 INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2014
Bogotá, D.C., agosto 15 de 2014

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA 1ª FASE Y DOTACIÓN DE SU MOBILIARIO, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

Oferente: CONSORCIO OMEGA

Representante Legal: HÉCTOR DANIEL GARCÍA CRUZ

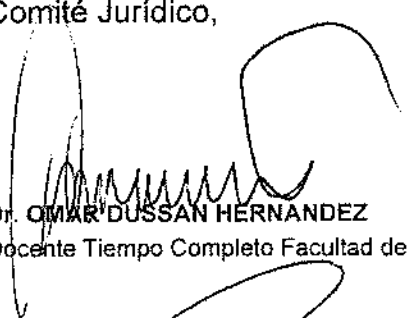
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	2-7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por DANIEL GARCÍA CRUZ representante legal del CONSORCIO OMEGA.	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO a) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.	08-13	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado para la conformación del CONSORCIO OMEGA debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: BRANDEMBURG 7 SAS Participación 40%; CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS Participación 50%; CONSTRUTORA ARSEN SAS Participación 10% Y, en este documento se autoriza a Héctor Daniel García Cruz para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecido con la adjudicación para firmar el respectivo contrato a nombra del Consorcio.	NO
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	14-23	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para: CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SAS de fecha 30 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad Indefinido. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para: BRANDEMBURG 7 SAS de fecha 30 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad Indefinido. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de	SI

			Bogotá Sede Norte en Original para: CONSTRUCTORA ARSEN SAS de fecha 30 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad Indefinido. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	
4.1.4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.	24-48	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para: CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO SAS de fecha 30 de Julio de 2014. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para: BRANDEMBURG 7 SAS de fecha 30 de Julio de 2014. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para: CONSTRUCTORA ARSEN SAS de fecha 24 de Julio de 2014.	SI
4.1.5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima,	49-59	Adjunta póliza No. 106 BO 2381240 expedida por Liberty Seguros S.A. Tomador: CONSORCIO OMEGA. BeneficiarioUMNG, Valor Asegurado \$1.980.733.484.00 Vigencia hasta el 13-Noviembre-2014. NOTA: En los Consorcios la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del mismo</u> y no a nombre del Consorcio	NO

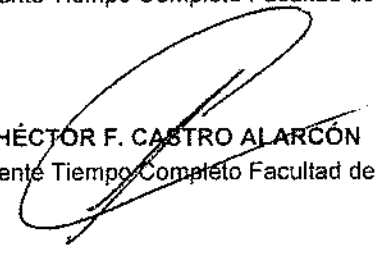
	en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).			
4.1.6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	60-63	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Representante Legal de CM CONSTRUCCIONES LTDA Jorge Enrique López Benavides Por el Representante Legal de BRANDEMBURG 7 SAS Camilo Josué Castro. Por el Representante Legal de CONSTRUCTORA ARSEN SAS Héctor Daniel García Cruz.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO: El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.	64-67	Aporta certificación de visita realizada por el Ingeniero Civil CAMILO JOSUÉ CASTRO expedida por el representante de la UMNG para la visita programada.	SI
4.1.8	VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES	68-74	Aporta Certificaciones Firmadas por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

4.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	75-84	Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
Conclusión del Comité: NO CUMPLE				

Comité Jurídico,


Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.
Profesional Especializada


Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 012 INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2014
Bogotá, D.C., agosto 15 de 2014

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA 1ª FASE Y DOTACIÓN DE SU MOBILIARIO, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

Oferente: CONSORCIO SALOMON SWD

Representante Legal: FRANCISCO MARTI BOSCH

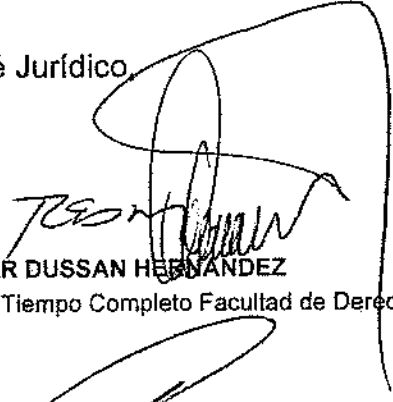
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	1-7	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por FRANCISCO MARTI BOSCH representante legal del CONSORCIO SALOMON SWD	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	9-15	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado para la conformación del CONSORCIO SALOMON SWD debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: CONSTRUCCIONES LUJAN S.A SUCURSAL EN COLOMBIA Francisco Martí Bosch; y JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO en representación de Julián Andrés Cogollo Briceño. Y, en este documento se autoriza a FRANCISCO MARTI BOSCH para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecido con la adjudicación para firmar el respectivo contrato a nombra del Consorcio SALOMON SWD.	SI
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	12-17	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para: CONSTRUCCIONES LUJAN S.A SUCURSAL EN COLOMBIA de fecha 29 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad hasta el 15 de septiembre de 2026. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se	SI

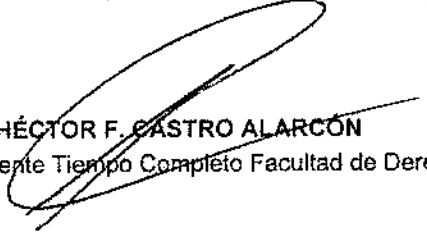
			halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para: la persona Natural JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO de fecha 30 de Julio de 2014.	
4.1.4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.	18-68	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para: CONSTRUCCIONES LUJAN S.A SUCURSAL COLOMBIA de fecha 21 de Julio de 2014. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Original para: la persona Natural JULIAN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO de fecha 30 de Julio de 2014.	SI
4.1.5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de	69-79	Adjunta póliza No. 013 BO 2378566 expedida por Liberty Seguros S.A. Tomador: CONSORCIO SALOMÓN SWD. Beneficiario.....UMNG. Valor Asegurado \$1.980.733.484.oo Vigencia hasta el 15-Noviembre-2014. NOTA: En los Consorcios la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del mismo</u> y no a nombre del Consorcio SUBSANA REQUISITO. APORTA POLIZA ACLARATORIA EN LA QUE SE ESTABLECE QUE LOS TOMADORES SON LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO	SI

	la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial.			
	Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).			
134.1.6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Quando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Quando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	80-82	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por la Revisora Fiscal de CONSTRUCCIONES LUJAN S.A SUCURSAL COLOMBIA Contadora Pública Elizabeth Troncoso Carrillo Tarjeta Profesional 116486-T y Declaración Juramentada de Julián Andrés Cogollo Briceño persona Natural integrante del Consorcio y avalada por el Contador Público Gloria Sánchez Tarjeta Profesional 40053-T Anexa copia de certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopias de las tarjetas profesionales de los contadores públicos responsables de la suscripción de las certificaciones.	SI
4.1.8	VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES	83-88	Aporta Certificaciones Firmadas por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

4.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	89-91	Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico


Dr. OMAR DUSSAN HERNÁNDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.
Profesional Especializada

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 012 INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2014
Bogotá, D.C., agosto 15 de 2014

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA 1ª FASE Y DOTACIÓN DE SU MOBILIARIO, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

Oferente: CONSORCIO C&G – DISICO 6

Representante Legal: JUAN JOSÉ FERREIRA SANDINO

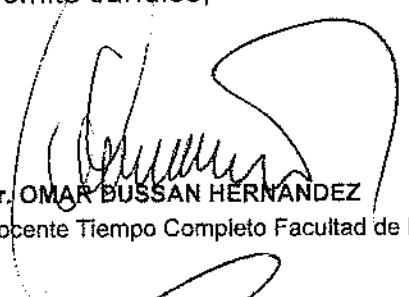
ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	2-5	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por JUAN JOSÉ FERREIRA SANDINO Representante legal del CONSORCIO C&G – DISICO 6	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	6-12	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado para la conformación del CONSORCIO C&G–DISICO 6 debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: C&G INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS Juan José Ferreira Sandino; DISICO S.A. Nelson Ríos Villamizar. Y, en este documento se autoriza a Juan José Ferreira Sandino para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecido con la adjudicación para firmar el respectivo contrato a nombra del Consorcio.	SI
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	13-29	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Paloquemao en Original para: DISICO S.A de fecha 24 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad hasta el 13 de Septiembre de 2051. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero en Original para: CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SASA de fecha 31 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad por tiempo Indefinido. Además	SI

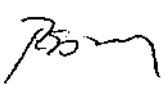
			expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	
4.1.4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.	30-89	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Paloquemao en Original para: DISICO S.A de fecha 31 de Julio de 2014. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE Cámara de Comercio de Bogotá Sede Chapinero en Original para: CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS de fecha 31 de Julio de 2014.	SI
4.1.5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la	95-104	Adjunta póliza No. 3420314000273 expedida por MAFRE de COLOMBIA Tomador: CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS DISICO S.A CONSORCIO C&G – DISICO 6. Beneficiario.....UMNG. Valor Asegurado \$1.980.733.484.oo. Vigencia hasta el 23-Noviembre-2014.	SI

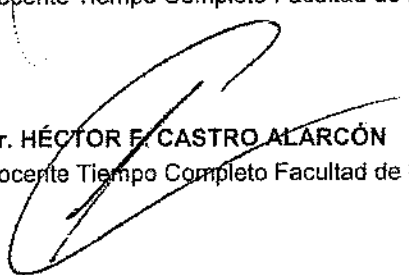
	oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).			
4.1.6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	109-112	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de DISICO S.A Contadora Pública Evelyn Gómez Galvis Tarjeta Profesional 64944-T y por el Revisor Fiscal de CYG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS Contador Público Juan Manuel Ovalle Díaz Tarjeta Profesional 12958-T ANEXA copia de certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopias de las tarjetas profesionales de los contadores públicos responsables de la suscripción de las certificaciones.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO: El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.	194-196	Aporta certificación de visita realizada expedida por el representante de la UMNG para la visita programada.	SI
4.1.8	VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES	183-193	Aporta Certificaciones Firmadas por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

4.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	90-92	Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", SIN FIRMA por el representante legal de la firma ofertante SUBSANA REQUISITO Y APORTA ANEXO N° 4 CON LA RESPECTIVA FIRMA	SI
Conclusión del Comité: SI CUMPLE				

Comité Jurídico,


Dr. OMAR BUSSAN HERNANDEZ
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.
 Profesional Especializada


Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
 Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 012 INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2014
Bogotá, D.C., agosto 15 de 2014

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA 1ª FASE Y DOTACIÓN DE SU MOBILIARIO, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

Oferente: CONSORCIO CU 2014

Representante Legal: LUÍS JORGE CASTELLANOS CAMELO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	2-9	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por LUÍS JORGE CASTELLANOS CAMELO representante legal del CONSORCIO CU 2014.	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO b) Uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal deberá tener una participación mayor al 50% en el consorcio o unión temporal.	10-15	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado para la conformación del CONSORCIO CU 2014 debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: CABAR CONSTRUCCIONES SAS Participación 50% ; UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A. Participación 50% ; Y, en este documento se autoriza a Luís Jorge Castellanos Camelo para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecido con la adjudicación para firmar el respectivo contrato a nombra del Consorcio.	NO
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	16-28	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en Original para: CABAR CONSTRUCCIONES SAS de fecha 30 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad tiempo Indefinido. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en Original para: UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A de fecha 30 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad hasta el 21 de octubre del 2056.	SI

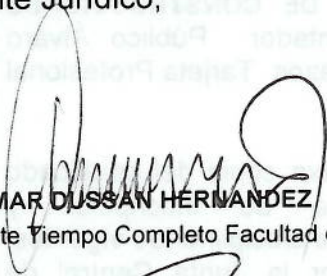
			Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	
4.1.4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.	29-189	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en Original para: CABAR CONSTRUCCIONES SAS de fecha 30 de Julio de 2014. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE Sede Cedritos en Original para: UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A de fecha 30 de Julio de 2014.	SI
4.1.5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de	190-196	Adjunta póliza No. 01 GU 113270 expedida por CONFIANZA Tomador: CONSORCIO CU 2014. Beneficiario.....UMNG. Valor Asegurado \$1.980.733.484.40. Vigencia hasta el 08-Noviembre-2014. NOTA: En los Consorcios la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del mismo</u> y no a nombre del Consorcio	NO

	seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).			
4.1.6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	197-209	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de CABAR CONSTRUCCIONES SAS Contador Público Jorge León Torres Ballesteros Tarjeta Profesional 136306-T y por el Revisor Fiscal de UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES S.A Contador Público Álvaro Álvarez Collazos Tarjeta Profesional 56075-T Además anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopias de las tarjetas profesionales de los contadores públicos responsables de la suscripción de las certificaciones.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO: El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.	203-206	Aporta certificación de visita realizada por el Ingeniero Civil GUSTAVO ÁLVAREZ C expedida por el representante de la UMNG para la visita programada.	SI
4.1.8	VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES	207-214	Aporta Certificaciones Firmadas por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

4.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	215-218	Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
------	--	---------	--	-----------

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

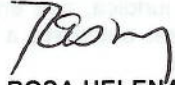
Comité Jurídico,


Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.

Profesional Especializada

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA No. 012 INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2014
Bogotá, D.C., agosto 15 de 2014

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA 1ª FASE Y DOTACIÓN DE SU MOBILIARIO, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

Oferente: CONSORCIO CTP EDUCATIVO 2014

Representante Legal: JAIME ALEJANDRO GRANADOS MIRANDA

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	2-13	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por JAIME ALEJANDRO GRANADOS MIRANDA representante legal del CONSORCIO CTP EDUCATIVO 2014.	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	29-32	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado para la conformación del CONSORCIO BAC 2014 debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: TRIVENTI INGENIERÍA SAS Jaime Alejandro Granados Miranda; CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CONSTCAT AIE SUCURSAL EN COLOMBIA Miguel Ángel Pérez Martínez; PRAXA CONSTRUCCIONES S.A Alfonso Rafael Vargas Guerrero Y, en este documento se autoriza a Jaime Alejandro Granados Miranda para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecido con la adjudicación para firmar el respectivo contrato a nombre del Consorcio.	SI
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	16-30	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en Fotocopia para: TRIVENTI INGENIERÍA SAS de fecha 11 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad Indefinido. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Norte en Fotocopia para: CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CONSTCAT AIE SUCURSAL EN COLOMBIA fecha 7 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad hasta el 21 de marzo del 2112. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de	SI

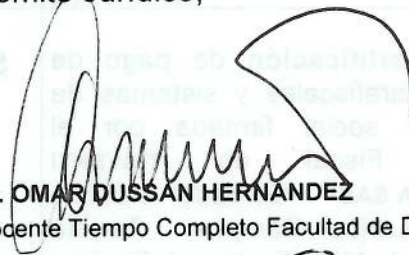
			Comercio de Bogotá Sede Norte en Fotocopia para: PRAXA CONSTRUCCIONES S.A fecha 15 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad hasta el 22 de junio del 2055. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	
			SUBSANA REQUISITO. APORTA ORIGINALES	
4.1.4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.	71-134	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Cedritos en Fotocopia para: TRIVENTI INGENIERÍA SAS de fecha 11 de Julio de 2014. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE Sede Norte en Fotocopia para: CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CONSTCAT A I E de fecha 7 de Julio de 2014. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE Sede Norte en Fotocopia para: PRAXA CONSTRUCCIONES SAE de fecha 30 de Julio de 2014.	SI
			SUBSANA REQUISITO. APORTA ORIGINALES	
4.1.5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza deberá ser tomada a nombre de cada	36-37	Adjunta póliza No. 11-44-101055277 expedida por Seguros del Estado S.A. Tomador: CONSORCIO DIMAR 2014, Beneficiario.. Ministerio de Cultura, Valor Asegurado \$456.558.184.70 Vigencia hasta el 21-agosto-2014. NOTA: En los Consorcios la póliza deberá ser tomada a nombre de cada uno de los	NO

12	uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).		integrantes del mismo y no a nombre del Consorcio. ADEMAS ESTA POÑIZA NO TIENE NADA QUE VER CON LA LICITACIÓN EN ESTUDIO NO SUBSNA EL REQUISITO.	
4.1.6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del período correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Cuando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	38-70	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de TRIVENTI INGENIERÍA SAS Contador Público Horacio Larios Campos Tarjeta Profesional 4127-T; por el Revisor Fiscal de CONSTRUCTORA INTERNACIONAL CONSTCAT AIE SUCURSAL EN COLOMBIA Contador Público José Fernando Guarnizo Tarjeta Profesional 54531-T y por el Revisor Fiscal de PRAXA CONSTRUCCIONES S.A. Contadora Pública María Estupiñán Maldonado Tarjeta Profesional 20705-T Además anexa copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopias de las tarjetas profesionales de los contadores públicos responsables de la suscripción de las certificaciones.	SI
4.1.8	VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES	42-57	Aporta Certificaciones Firmadas por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

4.19	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	33-35	Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
------	--	--------------	--	-----------

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,


Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN

Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.

Profesional Especializada

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN JURÍDICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 de 2014
Bogotá, D.C., agosto 15 de 2014

OBJETO: SELECCIÓN DEL CONTRATISTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LABORATORIOS DE INGENIERÍA 1ª FASE Y DOTACIÓN DE SU MOBILIARIO, EN EL CAMPUS NUEVA GRANADA EN CAJICÁ, POR LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS.

Oferente: CONSORCIO EDIFICAR 06

Representante Legal: CAMILO HUMBERTO TORRES OROZCO

ITEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPL E
4.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA:	1-6	Adjunta Carta de Presentación de la Propuesta acorde al ANEXO No. 1 suscrita por CAMILO HUMBERTO TORRES OROZCO representante legal del CONSORCIO EDIFICAR 06	SI
4.1.2	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO	12-17	Adjunta ANEXO No 2 Formato diligenciado para la conformación del CONSORCIO EDIFICAR 06 debidamente firmado por los representantes legales de los integrantes del Consorcio así: ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES LTDA. Camilo Humberto Torres Orozco; CONSTRUCTORA JG&A LTDA Jairo Guillermo González Arévalo. Y, en este documento se autoriza a Camilo Humberto Torres Orozco para firmar, presentar la propuesta y en caso de salir favorecido con la adjudicación para firmar el respectivo contrato a nombra del Consorcio.	SI
4.1.3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	08-12	Adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Centro en ORIGINAL para: ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES LTDA. Fecha 25 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad hasta el 01 de Junio de 2036. Además expresa quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso. También adjunta certificación de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Centro en ORIGINAL para: CONSTRUCTORA JG&A LTDA de fecha 25 de Julio de 2014 con vigencia de la Sociedad hasta el 24 de MAYO del 2028. Además expresa	SI

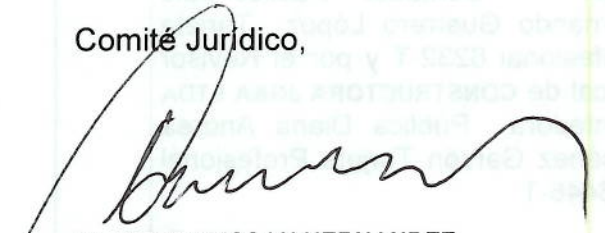
			quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social, dentro del cual se halla el objeto del presente proceso.	
4.1.4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE-RUP. Original expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción donde tenga el domicilio principal, dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre de la presente invitación pública.	54-64	Adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE de la Cámara de Comercio de Bogotá Sede Centro en ORIGINAL para: ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES LTDA fecha 25 de Julio de 2014. También adjunta CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE Sede Centro en ORIGINAL para: CONSTRUCTORA JG&A LTDA de fecha 25 de Julio de 2014.	SI
4.1.5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: El proponente debe garantizar el cumplimiento de la propuesta que hace dentro de la presente Invitación Pública, la consiguiente suscripción del contrato en caso que éste le sea adjudicado y la constitución efectiva de la garantía de cumplimiento del mismo, mediante la constitución de una póliza de garantía de seriedad de la oferta, a favor de la Universidad Militar Nueva Granada, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la propuesta (incluidos los impuestos); con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación Pública. La póliza debe ser expedida por una entidad bancaria o por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal</u> y no a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal. El proponente que participe en la presente Invitación, acepta que la Universidad Militar Nueva Granada le solicite ampliar la vigencia de la póliza hasta por la mitad de la vigencia inicial. Nota: EL OFERENTE, debe adjuntar original de la póliza y de la constancia de pago de la prima, en el evento que la garantía de seriedad de la	18-25	Adjunta póliza No. 168 BQ 2382139 expedida por LIBERTY Seguros S.A. Tomador: CONSORCIO EDIFICAR 06 Beneficiario.....UMNG. Valor Asegurado \$1.980.733.484.oo. Vigencia hasta el 15-Noviembre-2014. NOTA: En los Consorcios la póliza <u>deberá ser tomada a nombre de cada uno de los integrantes del mismo</u> y no a nombre del Consorcio NO SUBSANA EL REQUISITO. SE APORTA POLIZA ACLARATORIA EN LA QUE APARCE COMO TOMADOR CONSTRUCTORA JG&AY EN LÑA OBSERVACIONES AFIRMA QUE EL TOMAQDOR ES EL CONSORCIO E INDICA QUINES ON LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	NO

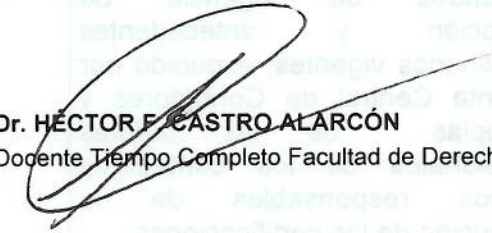
	oferta sea expedida por una compañía de seguros. Así mismo deberá allegarse debidamente firmada por el (los) tomador (es).			
4.1.6	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: Acreditar, de conformidad con lo establecido en la Ley vigente a la fecha de la presentación de la propuesta, cuando se trate de persona jurídica, el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la persona jurídica, que en ningún caso será inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Cuando se trate de persona natural, se deberá acreditar la afiliación al sistema general de seguridad social, el pago de los aportes del periodo correspondiente, adjuntando los comprobantes o certificación de Contador Público; si tiene personal a cargo, deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados. Quando la certificación del pago de aportes sea suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los integrantes del consorcio o de la unión temporal, deberá anexar copia del certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, fotocopia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de la certificación. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes del consorcio o de la unión temporal, deben presentar individualmente el certificado de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y aporte parafiscales.	26-35	Aporta certificación de pago de aportes parafiscales y sistemas de seguridad social firmada por el Revisor Fiscal de ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES LTDA Contador Público Luís Hernando Guerrero López Tarjeta Profesional 6232-T y por el Revisor Fiscal de CONSTRUCTORA JG&A LTDA Contadora Pública Diana Andrea Jiménez Garzón Tarjeta Profesional 116446-T Además, anexa copia de los certificados de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigentes, expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopias de las tarjetas profesionales de los contadores públicos responsables de la suscripción de las certificaciones.	SI
4.1.7	CERTIFICACIÓN DE VISITA AL SITIO: El proponente debe anexar el certificado de visita al sitio expedido por el funcionario que para tal efecto designó la Universidad Militar Nueva Granada.	33-35	Aporta certificación de visita realizada por el Ingeniero representante de la firma ofertante y expedida por el representante de la UMNG para la visita programada.	SI
4.1.8	VERIFICACIÓN FISCALES Y DISCIPLINARIOS. RESPONSABLES ANTECEDENTES	36-41	Aporta Certificaciones Firmadas por la Procuraduría y Contraloría donde consta que los integrantes del Consorcio en estudio No tienen antecedentes Fiscales ni Disciplinarios.	SI

4.19 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El oferente deberá diligenciar el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", el cual deberá ser firmado por el proponente: persona natural, representante legal para personas jurídicas o persona designada para representar el consorcio o la unión temporal.	42-46 Aporta el anexo No. 4 "compromiso anticorrupción", firmado por el representante legal de la firma ofertante	SI
--	---	------------------

Conclusión del Comité: NO CUMPLE

Comité Jurídico,


Dr. OMAR DUSSAN HERNANDEZ
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dr. HÉCTOR F. CASTRO ALARCÓN
Docente Tiempo Completo Facultad de Derecho


Dra. ROSA HELENA SILVA MENGUA.
Profesional Especializada